



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

2.012 en Memoria a los Derechos Humanos

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

Juan Enrique MANCHINI  
Jefe División  
Control y Verificación  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 24 ENE 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 11 de octubre de 2.011, presentada por el Representante Provincial del Instituto Nacional de Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación en Teatro Musical/Comedia Musical, en el marco del SELECTIVO PROVINCIAL DE TEATRO USHUAIA 2.011, a cargo del Profesor Carlos GIANNI.

Que se desarrolló entre los días veintisiete (27) y treinta (30) de octubre de 2.011, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que tuvo como objetivo integrar tres lenguajes de comunicación: música, movimiento y acción dramática, desarrollando la capacidad de relacionarse a partir del juego con estos lenguajes, investigar acerca de la música en escena, desarrollando un trabajo grupal y capacidades rítmicas, vocales y de movimiento; constituyendo una instancia competitiva donde los grupos locales serán evaluados sobre la calidad de sus producciones y el seleccionado participará de la Fiesta Nacional del Teatro.

Que estuvo destinada a actores, docentes, estudiantes de teatro, música y danza, como asimismo a todos los interesados en la actividad musical en escena.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos didácticos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación en Teatro Musical/Comedia Musical, en el marco del SELECTIVO PROVINCIAL DE TEATRO USHUAIA 2.011, a cargo del Profesor Carlos GIANNI, desarrollada entre los días veintisiete (27) y treinta (30) de octubre de 2.011, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

0206

/2.012.-

G.T.F.
H. Nº
R. 1
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B - Subvenciones de Interés